

Ayudas Fundación Escuela de Filosofía III Convocatoria: 2010-2011 para los Diálogos Filosóficos

La concesión de ayudas que se adjudiquen al amparo de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el procedimiento que recogen las bases siguientes:

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria se propone crear las condiciones y facilitar los medios para impulsar la realización uno o varios Diálogos Filosóficos en la Escuela de Filosofía de Madrid, por personas con interés por la Filosofía.

2. Destinatarios

Son destinatarias de estas ayudas todas aquellas personas que deseen realizar un Diálogo Filosófico en la Escuela de Filosofía de Madrid durante el curso 2010-2011.

Tendrán preferencia en la selección:

Profesores de enseñanza secundaria
Doctorandos en cualquier disciplina
Personas de 30-45 años

3. Solicitudes y plazo de presentación

Los impresos de solicitud podrán obtenerse a través de Internet en la página web de la Escuela de Filosofía, así como en la sede de la Fundación Escuela de Filosofía.

El plazo de presentación de solicitudes se abre 30 días antes del comienzo de cada Diálogo y finaliza con 7 días de antelación a su inicio.

La adjudicación de ayudas se dará a conocer en la semana previa al comienzo del Diálogo.

4. Formalización de las solicitudes

Los solicitantes deberán entregar debidamente cumplimentado un ejemplar de la solicitud y adjuntarán los documentos que a continuación se relacionan:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI.
- Otra documentación adicional recomendada:

En caso de poseer el carnet de familia numerosa fotocopia del mismo.

En caso de sufrir algún grado de minusvalía, fotocopia del certificado que lo acredite.

Si el jurado lo considerara necesario se podrá reclamar la presentación de la última declaración de la renta.

5. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por el Presidente de la Fundación Escuela de Filosofía: D. Gonzalo Mendoza Zabala y el Director Académico de la Escuela de Filosofía: D. Jorge Úbeda Gómez.

6. Proceso de selección

Tras la evaluación y preselección de los candidatos se realizará una entrevista personal a cada uno de los candidatos preseleccionados.

7. Concesión de la ayuda

La secretaria de la Fundación Escuela de Filosofía se pondrá en contacto con los beneficiarios de la ayuda para informarles de la cuantía que les ha sido concedida y comunicará por correo electrónico a los solicitantes que no han resultado beneficiarios de la misma.

8. Características y condiciones de las Ayudas

Cada ayuda se otorga para la realización de un Diálogo Filosófico del curso 2010-2011. El beneficiario se podrá presentar a nuevas convocatorias.

La ayuda podrá ser de hasta un 75% del importe total del curso. El porcentaje que se otorgará a cada beneficiario dependerá del jurado, que dispondrá las cuantías correspondientes con base en las circunstancias de cada uno de los solicitantes.

**Ayudas Fundación Escuela de Filosofía
II Convocatoria: 2009/2010 para los Diálogos Filosóficos**

IMPRESO DE SOLICITUD

TÍTULO DEL DIÁLOGO:

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

DNI.:

DOMICILIO

Calle:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

DATOS DE CONTACTO

Teléfono:

Móvil:

e-mail:

DATOS ACADÉMICOS

Nivel de estudios:

ESCRITO RAZONADO

A continuación escriba unas líneas exponiendo los motivos por los cuales solicita esta ayuda.

Declaro bajo juramento que los datos aportados a esta solicitud son ciertos.

Solicitante

En....., a.....de.....de 2010.

El solicitante faculta a la Fundación Escuela de Filosofía para que los datos personales contenidos en esta ficha sean incluidos en un fichero automatizado del que la Fundación podrá hacer uso para su información y promoción de actividades y servicios. Ambas partes podrán rectificar o cancelar cualquiera de los datos incluidos en el fichero. El solicitante podrá revocar esta autorización en cualquier momento.